

... de inscripción, de documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada, en Quito, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Notario (firmado) Dr. Salgado R.- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Abogado.- (hay un sello en el que se lee: NOTARIA VIGESIMO CUARTA.- QUITO - ECUADOR NOTARIO DR. ROBERTO SALGADO SALGADO..... A continuación el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ELECTRICOS INPRODEL C.A.

En Quito, hoy 26 de junio de 1987, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Páez N°118 de esta ciudad de Quito, se reúnen el Dr. Edgar Terán Terán, Presidente de la Empresa, el señor Anton Boojí Gerente de la Empresa, que actúa como Secretario, el Econ. Manuel Naranjo Toro, Comisario y los siguientes accionistas: Philips Trans America Holding Corporation representada por el Doctor Rafael Terán Varea, propietaria de 3.650 acciones ordinarias y nominativas de \$/100,00 y de 668.375 acciones ordinarias y nominativas de \$/1,00 cada una; con derecho a 973.375 votos. Philips Ecuador C.A., representada por el Señor Frank van der Sande, propietaria de 3.450 acciones ordinarias y nominativas de \$/100,00 cada una y de 575.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1,00 cada una, con derecho a 920.000 votos. El Dr. Rafael Antonio Terán Varea propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de \$/100,00 cada una y de 33.375 acciones ordinarias y nominativas de \$/1,00 cada una, con derecho a 53.375 votos; y el Econ. Manuel Naranjo Toro, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de \$/100,00 cada una y de 16.625 acciones ordinarias y nominativas de \$/1,00 cada una; con derecho a 26.625 votos. Todas las acciones de los presentes están totalmente pagadas. El total de acciones de la Compañía es de: 7.500 acciones de cien sucres y 1.250.000 acciones de un sucre.

En vista de que existe sobradamente quorum, el Doctor Edgar Terán, Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en el Diario Últimas Noticias de Quito en la página ocho de fecha 13 de junio de 1987: «CONVOCATORIA: Convócase a Junta General Extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía Industrial de Productos Eléctricos «INPRODEL» y al Comisario Señor Economista Manuel Naranjo Toro. La reunión se realizará en Quito en las oficinas de la Compañía, calle Páez N°118, el día viernes 26 de junio de 1987, a las 10h00, para tratar sobre el siguiente punto:

«Determinación de sociedades mercantiles.- Anton Boojí.- Quito.

Muy Atentamente.

Dr. Rafael Antonio Terán Varea  
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

RAZON DE ACEPTACION: Acepto la designación anterior.-  
Quito, 3 de Noviembre de 1986.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4931 del Registro de Nomenclamiento Tomo 117.  
Quito, a 24 de noviembre de 1986.

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, con esta fecha en una foja útil, protocolizo en el f. p. de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta en Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede, Quito, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- (firmado) El Notario, Dr. Salgado R.- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Abogado.- (hay un sello).  
Es fiel y NOVENA copia certificada del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada, en Quito, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.

El Notario,

Dr. Roberto Salgado Salgado  
NOTARIO-ABOGADO

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL

Yo, Anton Boojí, a nombre y en representación de Industrias de Productos Eléctricos INPRODEL C.A. en calidad de Gerente General que se comprueba con el adjunto documento habilitante, digo a Ud. Acompaño una copia certificada de la escritura pública otorgada en Quito ante el Notario Vigésimo Cuarto el día 6 de Julio de 1987. En ella consta el poder especial como de factor, otorgado por Industria de Productos Eléctricos INPRODEL C.A. al Sr. Marinus Jannink.  
De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 120, 30 numeral 9no,

Dr. Gustavo García Banderas

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Lo que comunico al Público para los fines legales consiguientes.

Alicdes A. Redín G.  
Secretario del Juzgado So. de lo  
Civil de Pichincha

Hay dieciséis sellos y diez timbres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIN SUPLICA DE «CHICORSA S.A.»

1.- LA APROBACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de «CHICORSA S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 1° de Julio de 1987 ante el Notario Primero del cantón Quito: ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°01094 de 17 de Julio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Miguel Chiriboga, Patricia Chiriboga Cordovez de Rich, Ing. Mauricio López Chiriboga; Daniela Chiriboga Cordovez y Lourdes Chiriboga Chiriboga; de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados los tres primeros comparecientes y las dos últimas de esta civil solteras; domiciliados en la ciudad de Quito. Todos por sus propios derechos.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es «CHICORSA S.A.» y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la compra y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. Adicionalmente, la compañía podrá participar en la conformación y administración de todo tipo de sociedades en el Ecuador o en países extranjeros.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/10.000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de junio de 1987 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°01161, de 27 de Julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N°930, tomo 118, el 3 de agosto de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Angel Polibio Chávez y Mauro Torres Espinosa, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía «CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.». Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado y soltero, en su orden; domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2.400.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/286.000,00; por capitalización de utilidades \$/45.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/69.000,00; quedando por pagar la cantidad de \$/1.200.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRITORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Señores Mauro Torres, Angel Chávez, Guillermo Torres, Wilson Díaz, y Carlos Torres.

6.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el que dirá: «ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de dos millones cuatrocientos mil sucres (\$/2.400.000,00) dividido en dos mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una...».

Quito, a 7 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL